

PARTE NONA.
DE COMEDIAS
ESCOGIDAS DE LOS
MEJORES INGENIOS

DE ESPAÑA.

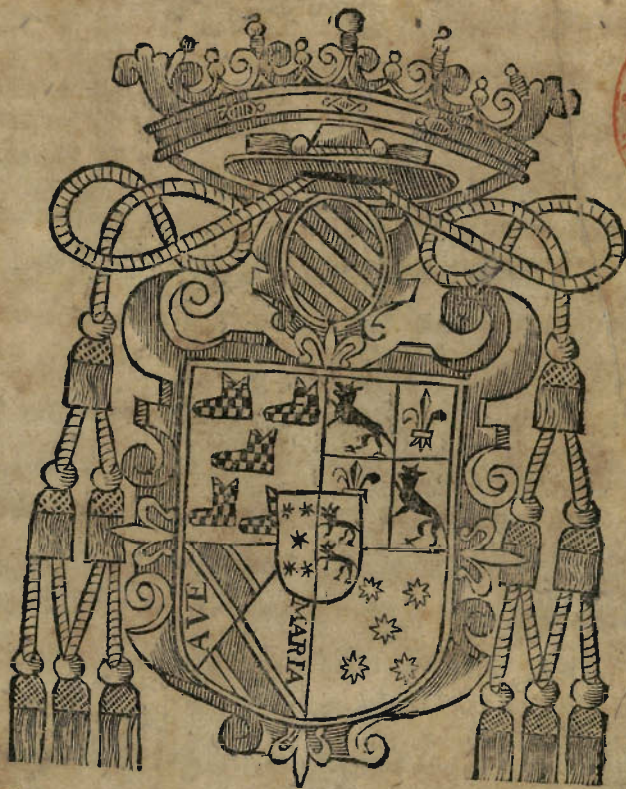
DEDICADAS
A D. Francisco Zapata, Cauallero del Orden de Calatrava, y del
Consejo Real de Castilla, &c.

Año

1657.

Plieg.

59.º



Con priuilegio. En Madrid. Por Gregorio Rodriguez.
A costa de Mateo de la Bastida, Mercader de libros. Vendese en su casa en
la calle Mayor, enfrente de las gradas de san Felipe.

AL SEÑOR DON

FRANCISCO ZAPATA, HIJO
de los señores D. Diego Zapata, y Doña Ma-
ria Sidonia Riedteer, Condes de Baraxas, Ca-
uallero de la Orden de Calatrua, y del
Consejo Real de Casti-
lla, &c.



BVELVO Otra vez a valerme del
fauor, que tantas he experimentado
en la generosidad de V. S. defendien-
do, y amparando los libros, que a la
sombra de su Ilustrissimo nombre, di-
a la luz de esta Corte, y aurà de perdonarme V. S. si la
obra, no dice con la grauedad de su persona, porque
tanto mas necessita de su patrocinio, quanto tiene me-
nos de autorizada. Es un ramillete de Comedias re-
cogidas de los mejores Ingenios desta edad, y podrà
V. S. si le permite un breue ocio sus muchas ocupacio-
nes, llegarle al viuissimo olfato de su ingenio, sublime
en todas letras de lurisprudencia, y humanidad. No
despreciaron sujetos grandes, correr ligeramente por
un Virgilio, ò por un Horacio, ni podrà calumniar
el mas riguroso Aristarco, que un togado mezcle en-
tre la letura util, la dulce, que esto seria tocar el pun-
to de aprouechar bien el tiempo. Pero quando mi tra-

§ 2

ba.

Bajo no sirua al ocio de V. S. servir à a mi defensa, pues
creerán los curiosos, vale mucho lo que se dedica a per-
sona de tanto valor. Reciba, pues, V. S. este corto tri-
buto de mi afecto, ofrecido a su afabilidad, que se pa-
ga de lo que a los ojos de la austeridad fuera poca, que
haze lifonja a su agrado, quien con estas flores Cas-
tellanas se le muestra agradecido. Viva V. S. largos
años, como desea su menor criado, que su mano besa.

Mateo de la Bastida.

Su.

Suma de la licencia.

YO Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de Camara del Rey Nuestro Señor, de los que residen en su Consejo. Certifico, que por decreto prouenido por los señores del dicho Real Consejo, se ha dado licencia à Mateo de la Bastida, Mercader de Libros, vezino desta Corte, para que por quatro años, pueda imprimir, y vender, vn libro de doze Comedias de diferentes Auctores, que con licencia ha sido impresso antes de aora, que va rubricado de mi rubrica, con que antes que se venda, se traiga ante los dichos señores, con el original, y certificaciõ del Corretor, para que se tafese el precio a que se ha de vender, guardãdo en la impressiõ lo dispuesto por las leyes, y pragmaticas destos Reynos, que tratan de la impressiõ de los libros. Y para que conste doy el presente. En Madrid, a diez y siete de Enero de mil y seiscientos y cinquenta y siete años.

Miguel Fernandez de Noriega.

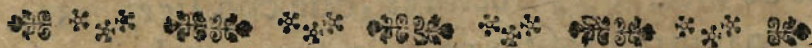


Fè de Erratas.

Pag. 34. col. 2. discuiando, di disculpandome. Pag. 35. col. 1. co-
noze, di coñozco. Pag. 37. col. 2. meno, di menos. Pag. 89. col. 2.
nieges, di niegues. Pag. 115. col. 2. a Dies, di a Dios. Ibidem, este
amor, di el temor. Pag. 169. col. 1. cliue, di eclipte. Pag. 176. col. 2.
rope, di topo. Pag. 186. col. 1. sin demonio, fino demonio. Pag. 219.
col. 2. con tan, di con tal. Pag. 194. col. 1. ò enderla, di defenderla.
Pag. 196. col. 1. focrorio, di focorro. Pag. 198. col. 1. el deuio, di el
desiio.

Este libro intitulado, Nona parte de Comedias diferentes de di-
uerfos Autores, &c. con estas erratas, corre^{sponde} con su original.
Madrid 16. de Febrero de 1657.

Lic. don Carlos Murcia
de la Llana.



Suma de la Tassa.

Està tassado este libro por los señores del Cõsejo a quatro ma-
rauedis cada pliego, como consta de su tassa: el qual tiene cin-
quenta y ocho pliegos y medio, sin principios, ni tablas, que a este
precio mōta docientos y treinta y quatro marauedis, que es el pre-
cio en que se ha de vender en papel. Despachado en el Oficio de
Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de Camara. En Ma-
drid a 23. de Febrero de 1657. años.

TA-